

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 26 DE ENERO DE 2005

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alhájime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de enero de dos mil cinco, se reúnen las personas antes relacionadas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2004.

D. Pedro Pérez Morales solicita que se incluyan en dicho acta, al final de apartado g) de ruegos y preguntas, las siguientes palabras, que él pronunció y no aparece en el mencionado borrador:

“D. Pedro Pérez Morales acusa al Sr. Alcalde de malversación de fondos y corrupción”.

Los asistentes acuerdan por unanimidad que se modifique el borrador antes mencionado en el sentido indicado, aprobando el resto del mismo.

2º. SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS PARA EL REFERÉNDUM DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA. Efectuado dicho sorteo, el resultado es el siguiente:

Sección única

Mesa A

Titulares	Presidente	Silvia Fernández Zambrana	
	Vocal 1º	Rocío González Zamudio	

	Vocal 2º	Pedro Castro Castro	
Suplentes	De presidente	María del Mar Herrera Rodrigo	
	De presidente	Juan José Cubiles Calle	
	De 1º vocal	José Guerrero Salas	
	De 1º vocal	Démelas Calderón Vargas	
	De 2º vocal	Abel Álvarez Castro	
	De 2º vocal	Andrea Castro Castro	

Mesa B

Titulares	Presidente	Francisca Pernía Ramírez	
	Vocal 1º	Antonio Marín Castro	
	Vocal 2º	Elisa Mejías Pernía	
Suplentes	De presidente	Demetria Mejías Carreño	
	De presidente	Adolfo Soria Dorado	
	De 1º vocal	Mauricio Morilla Vega	
	De 1º vocal	Juan Andrés Morilla Villalba	
	De 2º vocal	Trinidad Morales Cortés	
	De 2º vocal	Francisca Zamudio Vargas	

3º. MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA SOBRE EL PLAN IBARREXTE. Dada lectura íntegra de dicha propuesta, D. Francisco Castro Barriga afirma que su grupo se abstiene hasta que el Parlamento de Andalucía se pronuncie sobre dicha moción.

No produciéndose otras intervenciones, los asistentes acuerdan, por cinco votos a favor (Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y dos atenciones (Grupo Socialista), lo siguiente:

Primero: Manifiestar su voluntad de avanzar en la Comunidad Autónoma Andaluza hacia una reforma estatutaria de amplio alcance, que aumente las competencias de la Comunidad Autónoma, establezca nuevos derechos de ciudadanía, desarrolle la participación social y avance en los objetivos fundacionales de nuestra autonomía tales como el derecho al pleno empleo, la vivienda o los servicios públicos. Las reformas estatutarias deben contribuir, además, a la descentralización política, a dotar de nuevo poder y financiación a las corporaciones locales.

Segundo: Asimismo las reformas estatutarias deben significar la participación de las Comunidades en la Unión Europea y su representación directa en aquellos temas que les afecten de forma específica.

Tercero: Manifiestar su conformidad en promover reformas constitucionales que avancen hacia un estado federal tanto en el plano competencial, como en la capacidad de codecisión de las comunidades autónomas en la planificación económica, así como respecto a las leyes básicas cuyo desarrollo les está encomendado.

Cuarto: Declarar que las reformas estatutarias deben consolidar y desarrollar, modelos de financiación corresponsables, equilibradores y solidarios, así como

establecer la necesaria compensación y nivelación de los territorios con menor renta y niveles de convergencia.

Quinto: Manifiestar, sin embargo, su posición contraria a reformas estatutarias o constitucionales que impliquen privilegios políticos y/o económicos para algunas comunidades o desagreguen servicios esenciales como la seguridad social.

Sexto: En este sentido, manifiestar su opinión contraria al texto actual de Reforma del Estatuto Vasco conocido como Plan Ibarretxe, en cuanto que establece una relación bilateral con el Estado, consolida una situación de privilegio económico, rompe mecanismos de solidaridad tales como la caja única de la Seguridad Social y nos aleja de un Estado Federal o solidario.

Sétimo: Finalmente, el Ayuntamiento de Torre Alháuquime desea reiterar que los mejores instrumentos para realizar reformas estatutarias son el diálogo, el reconocimiento de la pluralidad y la participación de la sociedad con plena libertad. Asimismo exige el fin de la violencia terrorista, sea cual sea su intensidad.

4º. PROPUESTA DE CONVENIO URBANÍSTICO PARA DESARROLLO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NO. 1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA. Se da cuenta a los asistentes de la tramitación actual del expediente correspondiente, así como de la propuesta de acuerdo, redactada según el informe emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios.

D. Francisco Castro Barriga pregunta cómo se reparte el terreno, contestando el Secretario que de acuerdo con lo establecido en la ley, según ha informado el Servicio de Asistencia a Municipios.

D. Pedro Pérez Morales afirma que no está de acuerdo, ya que el Ayuntamiento debió comprar el terreno y encargarse de la urbanización del mismo.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por seis votos a favor (Grupos de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Socialista), uno en contra (Partido Andalucista) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente, conforme al artículo 131.1.b de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), propuesta de convenio urbanístico mediante el que los propietarios a que afecta la modificación puntual no. 1 del Plan General de Ordenación Urbanística de esta localidad presentan la iniciativa para el establecimiento del sistema conforme al artículo 138.2 LOUA.

Segundo: Considerar el presente acuerdo condicionado a que el convenio que sirve de base a la iniciativa se suscriba íntegra y definitivamente tras su exposición pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 2 DE MARZO DE 2005

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente
D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales
D. Juan Guerra Hidalgo
D. José Antonio Zamudio Castro

Sr. Secretario Interventor
D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Doña Rocío González Zamudio
D. Francisco Castro Barriga
D. Pedro Barroso Salas
D. Pedro Pérez Morales

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y un minuto del día dos de marzo de dos mil cinco, se reúnen las personas antes relacionadas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2005; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO DE DESTINO DE D. FRANCISCO JOSÉ MEJÍAS ZAMUDIO, POLICÍA LOCAL. Expuesto el asunto, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Reconocer a D. Francisco José Mejía Zamudio, Policía Local de este Ayuntamiento, el nivel 18 de complemento de destino desde el día 1 de julio de 2004.

Segundo: Que se notifique este acuerdo al citado funcionario.

3º. APROBACIÓN DEFINITIVA DE CONVENIO URBANÍSTICO Y ESTUDIO DE DETALLE PARA DESARROLLO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NO. 1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA. Expuesto el asunto, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Ratificar convenio urbanístico para desarrollo de la modificación puntual no. 1 del Plan General de Ordenación Urbanística de esta localidad.

Segundo: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a dicha modificación.

Tercero: Que se exponga al público este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Cuarto. Que se notifique este acuerdo a la empresa Arquam Arquitectura SL, a Doña Marcelina Calle Mejías y a D. Francisco Castro Gevas.

4º. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES RECUPERACIÓN DE LA CARRETERA CA-413. Expuesto el asunto, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Junta de Andalucía la recuperación de la carretera CA-413, tramo comprendido entre Torre Alháquime y Alcalá del Valle.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a la Dirección General de Carreteras de la citada Consejería, a la Diputación Provincial, a la Presidencia de la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de Alcalá del Valle y Setenil de las Bodegas.

5º. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES SOBRE CONEXIÓN POR CARRETERA CON RONDA. Expuesto el asunto, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Expresar la necesidad de una pronta ejecución, incluso durante 2005, de la nueva conexión de esta comarca con Ronda, ya que así lo demanda el flujo circulatorio que generan los cerca de 30.000 habitantes de esta zona, especialmente para su atención sanitaria y educativa, pero también laboral, comercial, etcétera.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a las Delegaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga y Cádiz, a la Dirección General de Carreteras de la citada Consejería, a la Presidencia de la Junta de Andalucía, y a los Ayuntamientos de Alcalá del Valle, Arriate, Olvera, Pruna y Setenil de las Bodegas.

6º. SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL CONSTRUCCIÓN DE CIRCUNVALACIÓN, CARRETERA CA-4222. Expuesto el asunto, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial que construya una circunvalación para sacar fuera del casco urbano la carretera CA-4222.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Entidad provincial.

7º. CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA REGULAR EL PROYECTO DE VENTANILLA ÚNICA. Expuesto el asunto, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Expresar la voluntad de suscribir un nuevo convenio con la Administración del Estado al amparo del artículo 38.4.b de la Ley 30/1992.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo al Ministerio de Administraciones Públicas.

8º. PROPUESTA DE GESTIÓN CONJUNTA DE PROGRAMA DE TELEVISIÓN LOCAL CON TECNOLOGÍA DIGITAL. Expuesto el asunto, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Expresar la voluntad de gestionar conjuntamente con los municipios de esta demarcación el programa público de televisión local con tecnología digital asignado.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

9º. MOCIONES DE URGENCIA. No pueden presentarse por no existir el quórum necesario para ello.

10. GESTIONES DE ALCALDÍA. Expone el Sr. Alcalde que se expondrán en una próxima sesión.

11. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se da lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria, y no remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación, números 1 a 28, quedando los asistentes enterados de su contenido.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS. No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y seis minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 20 DE ABRIL DE 2005

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente Accidental

D. Juan Guerra Hidalgo

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Manuel Morilla Medina

D. Pedro Barroso Salas

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y tres minutos del día veinte de abril de dos mil cinco, se reúnen las personas antes relacionadas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. D. Manuel Morilla Medina, Alcalde Presidente, no asiste por motivos de salud, sustituyéndole actualmente en el cargo D. Juan Guerra Hidalgo, Teniente de Alcalde Primero; D. Pedro Barroso Salas por motivos laborales, según informa D. Francisco Castro Barriga. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de marzo de 2005; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. PROYECTO DE OBRA DE "2ª FASE AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO DE AGUA", DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2005. Expuesto a los asistentes dicha proyecto, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Se aprueba el proyecto de la obra de “2ª fase ampliación y renovación red abastecimiento de agua”, no. 86/05 del Programa Operativo Local 2000 2006, que ha sido redactado por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Diputación Provincial y cuyo presupuesto es de 138.232,78 euros.

Segundo: Se asume el compromiso de ingreso de la aportación municipal en el momento en que ello sea requerido por la Diputación Provincial.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Corporación.

3º. PROYECTO DE “URBANIZACIÓN LA VIÑILLA” Se expone a los asistentes dicho proyecto, informando la Secretaría que se trata sólo de dar cuenta del mismo, ya que la licencia para su ejecución corresponde a la Alcaldía. Los asistentes quedan enterados del contenido del citado proyecto.

4º. PROYECTO DE “CONSTRUCCIÓN DE 39 VIVIENDAS, 39 PLAZAS DE GARAJE Y TRASTEROS EN LA VIÑILLA” Se expone a los asistentes dicho proyecto, informando la Secretaría que se trata sólo de dar cuenta del mismo, ya que la licencia para su ejecución corresponde a la Alcaldía. Los asistentes quedan enterados del contenido del citado proyecto.

5º. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2004. Dada cuenta de los documentos que constan en dicho expediente, los asistentes quedan enterados de su contenido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veintitrés minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde Accidental.

VB EL ALCALDE ACCIDENTAL

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 27 DE MAYO DE 2005

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente Accidental
D. Juan Guerra Hidalgo

Sres. Concejales
Doña Rocío González Zamudio
D. José Antonio Zamudio Castro
D. Francisco Castro Barriga
D. Pedro Barroso Salas
D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor
D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES
D. Manuel Morilla Medina

En la Villa de Torre Alhájume, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos del día veintisiete de mayo de dos mil cinco, se reúnen las personas antes relacionadas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. Preside el acto D. Juan Guerra Hidalgo, Teniente de Alcalde Primero, ya que el Alcalde titular, D. Manuel Morilla Medina, no asiste por encontrarse de baja por enfermedad. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de abril de 2005; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. EXPEDIENTE NO. 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005. Se da lectura de memoria de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención.

D. Pedro Barroso Salas dice que la Diputación, la Mancomunidad y la Junta de Andalucía tienen subvenciones para arreglo de caminos, lo que hace falta es pedir las; que no ve justificado adquirir una máquina.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado: tres votos a favor (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), tres en contra (Socialista y Andalucista) y ninguna abstención.

Repetida la votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor ((Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía más el voto de calidad de la Alcaldía), tres en contra (Socialista y Andalucista) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente número 2 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2005, que se financia mediante transferencias y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Aumentos de créditos: Capítulo VI5.000,00

B) Disminución de créditos: Capítulo VII.....5.000,00

Segundo: Que se exponga al público el expediente, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un periodo de quince días hábiles.

Tercero: Considerar adoptado definitivamente el acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Cuarto: Que del expediente definitivamente aprobado se remita copia a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

3º. CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2004. Expuesta a los asistentes la tramitación de este expediente, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado: tres votos a favor (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), tres en contra (Socialista y Andalucista) y ninguna abstención.

Repetida la votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor ((Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía más el voto de calidad de la Alcaldía), tres en contra (Socialista y Andalucista) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2004.

Segundo: Que se remita información sobre la misma a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4º. INCLUSIÓN DE GASTOS DE AÑOS ANTERIORES EN PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005. Dada lectura del resumen por ejercicios de los citados gastos, D. Pedro Barroso Salas solicita a la Alcaldía que se dé lectura de todas y cada una de las facturas de gastos, lo que es autorizado y se procede en consecuencia por la Secretaría.

Terminada dicha lectura, D. Pedro Barroso Salas pregunta cómo se pretende meter una factura de instrumentos musicales sin que se haya realizado el gasto, cuándo se han comprado instrumentos musicales y cuándo ha venido alguien a

enseñar a los niños. Responde el Sr. Alcalde Accidental que se han incluido todas las facturas existentes para poder pagar algunas de ellas de escaso importe.

D. Pedro Barroso Salas pregunta si, cuando se encarga un trabajo, alguien certifica después que se ha hecho. El Sr. Alcalde Accidental responde que él sí. D. Pedro Barroso Salas solicita que no se paguen facturas de gastos no realizados, así como que no sean aprobadas determinadas facturas, aceptando la Alcaldía Accidental las que D. Pedro Barroso Salas solicita.

D. Pedro Pérez Morales dice que no comprende cómo siguen ahí las facturas de Guillermo Calle Castro, que se expidieron dos días antes de las elecciones locales de 2003 y que corresponden a unos trabajos no realizados; solicita que no se incluyan dichas facturas en el acuerdo. El Sr. Alcalde Accidental responde que él no era concejal entonces y que confía en el Alcalde titular, por lo que mantiene dichas facturas en la propuesta.

D. Pedro Pérez Morales dice que confía en la Alcaldía para algunas facturas, pero no para otras; responde el Sr. Alcalde Accidental que debe haber una explicación para cada factura.

D. Pedro Barroso Salas dice que si el Alcalde Accidental no sabe de que tratan algunas facturas, no debe hacerse responsable de algo que no sabe; expone que la nave industrial de La Viñilla se ha construido en terreno no urbanizable con un informe en contra del Servicio de Asistencia a Municipios, por lo que debe retirarse la factura de 5.000,00 euros por redacción del proyecto de la obra, ya que la obra no es legal, y no debe hacerse responsable el Alcalde Accidental de dicho gasto. La Alcaldía Accidental no acepta dicha propuesta.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado: tres votos a favor (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), tres en contra (Socialista y Andalucista) y ninguna abstención.

Repetida la votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor ((Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía más el voto de calidad de la Alcaldía), tres en contra (Socialista y Andalucista) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Incluir en el Presupuesto General para 2005 facturas de gastos de años anteriores, cuyo resumen por años e importe total son los siguientes:

Año	No	Importe	Tercero	Texto Explicativo
2002	190	254,65	Gabriel Zambrana Malpartida	Materiales de varios servicios
2002	209	321,98	Diputación de Cádiz	Tasa dominio publico carreteras año 2002
2003	51	132,24	Julián Pernía Castro	Trabajo retroexcavadora
2003	65	59,10	Ana Isabel Herrera Cuadro	Artículos de limpieza para vías publicas
2003	141	1.450,00	CBR Ingeniería	Honorarios levantamiento topográfico
2003	144	9.486,48	Guillermo Calle Castro	Agua y retroexcavadora zonas verdes
2003	145	2.027,68	Guillermo Calle Castro	Retro relleno recreo niños
2003	146	4.530,96	Guillermo Calle Castro	Camión zona Las Vegas
2003	172	2.286,34	Electrificación Hnos. Lara SL	Trabajos en Colegio

2003	173	1.229,44	Electrificación Hnos. Lara SL	Trabajos reparación alumbrado publico
2003	174	1.282,36	Electrificación Hnos. Lara SL	Trabajos alumbrado navidad 2003
2003	175	465,97	Electrificación Hnos. Lara SL	Trabajos alumbrado carnaval 2003
2003	178	299,86	Talleres Gráficos Sur SL	Publicidad prueba 101 km
2003	197	3.711,48	Bernardo Martín Puertas	39 días trabajos diversos
2003	222	5.011,20	Raúl Ángel Román Holgado	Redacción proyecto nave La Viñilla
2003	248	3.000,00	Escudería Sur	V subida los remedios 2003
2003	252	2.109,00	Ramón Aguilera Molinillo	Comida de jubilados y consumiciones feria 2003
2003	256	104,40	COPE Sierra de Cádiz	Feria
2003	257	1.869,60	José Manuel Herrera Cuadro	Invitación toma posesión nueva corporación
2003	285	452,82	Bernardo Martín Puertas	5 jornales trabajos varios
2003	286	647,31	Joyería Hermanos Salas SL	Trofeos deportivos y 6 placas feria San Roque 2003
2003	314	772,56	Helpa SA	120 litros hipoclean y grifo para bidón limpieza colegio
2003	338	6.250,53	Mancomunidad Sierra Cádiz	Aportación municipal contratación AEDL 2003
2003	339	1.701,60	Mancomunidad Sierra Cádiz	Parte cuotas servicios generales Mancomunidad año 2003
2003	340	59,31	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota convenio fundación Universidad empresa
2003	349	1.150,00	María Luisa Pernía Vilches	Pintura para colegio
2003	352	1.031,47	Imprenta Galindo SL	Calendarios 2004
2003	354	1.220,44	Helpa SL	90 de traf-hike (b)
2003	360	1.670,40	Eloisa Mata Domingo	16 papeleras mod. P-50 a 90 euros
2003	361	338,82	Mancomunidad Sierra Cádiz	Resto cuota servicios generales 2003
2004	13	1.200,00	Juana Fernández Guerra	Monitora taller de manualidades junio a septiembre 2003
2004	93	0,01	Eléctrica Los Remedios	Honorarios proyecto y dirección obra electrificación rural
2004	125	2.937,97	Eléctrica Los Remedios	Energía eléctrica marzo-abril 2004
2004	140	93,08	Mancomunidad Sierra Cádiz	Aportación infraestructura turística 2003
2004	142	2.088,00	Ivmasa SA	Pintura varia para vías publicas
2004	172	171,47	Eléctrica Los Remedios	Energía eléctrica verbena 30-07-2004
2004	176	2.321,47	Eléctrica Los Remedios	Energía eléctrica mayo-junio 2004
2004	177	41,02	Gasolinera Los Remedios	Combustible vehículo CA8254BH
2004	189	941,19	Hijos Puitos SAL	Alquiler escenario feria San Roque 2004
2004	190	570,00	Rafael Pernía Usagre	Montaje equipo de sonido y luces fiesta verano joven
2004	191	2.627,09	José Martín Puertas	Materiales de construcción vario obras c Abajo
2004	192	300,44	Iberclean Mantenimiento SL	Herbicida
2004	195	2.848,37	Autocares Muñoz Salas	Traslados deportivos microbús 15-11-03 a 28-06-04
2004	196	231,31	Eléctrica Los Remedios	Electricidad romería San Juan 2004
2004	197	200,00	Antonio J. Gallardo Albarrán	Reparaciones ordenadores
2004	198	200,00	José Manuel Cruces Escot	Reparaciones ordenadores
2004	199	4.422,12	Espectáculos Subbética SL	Resto actuaciones feria 2004
2004	210	3.005,07	Junta de Andalucía	Sanción infracción grave por quema en vertedero
2004	211	763,79	Gabriel Zambrana Malpartida	Artículos varios
2004	213	433,00	Gabriel Zambrana Malpartida	Corta césped y artículos varios
2004	215	968,39	Eléctrica Los Remedios	Energía eléctrica feria 2004
2004	216	3.179,94	Eléctrica Los Remedios	Energía eléctrica julio agosto 2004

2004	218	160,27	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota guardería infantil enero 2004
2004	219	191,59	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota guardería infantil febrero 2004
2004	220	838,00	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota programa desratización 2004
2004	221	2.598,07	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota servicios generales mancomunidad 2004
2004	222	721,21	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota programa reducción absentismo escolar 2004
2004	223	526,19	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota gastos fondos cohesión 2004
2004	225	44,65	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota programa archivo fotográfico 2004
2004	226	59,26	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota programa difusión turística 2004
2004	227	91,44	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota programa grundtvig 2004
2004	228	59,26	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota programa fueca 2004
2004	229	45,80	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota programa canon acederisca 2004
2004	230	4,58	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota programa canon aldea 2004
2004	231	54,95	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota reconocimientos médicos 2004
2004	232	63,50	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota programa opem 2004
2004	233	163,01	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota programa equal adaptagro 2004
2004	239	71,00	Gasolinera Los Remedios	Combustible vehículo Seat Toledo 3122BDG
2004	241	150,69	Juan Villalba Calle	Arrendamiento finca Paños Cabeza noviembre 2004
2004	243	1.701,17	Techa Olvera SL	Hormigón obra paso río Guadalporcun
2004	251	60,00	Jesús Cubiles Calle	2000 folios a-4 papel timbrado común clase 8º
2004	254	40,00	Gasolinera Los Remedios	Combustible vehículo Seat Toledo 3122BDG
2004	256	151,58	Junta de Andalucía	Suscripción BOJA 2005
2004	258	76,23	Eusebio Estrada Aguilera	Indemnización razón de servicio noviembre 2004
2004	259	150,69	Juan Villalba Calle	Arrendamiento finca Paños Cabeza diciembre 2004
2004	261	2.505,69	Eléctrica Los Remedios	Energía eléctrica sep oct 2004
2004	264	73,00	Gasolinera Los Remedios	Combustible vehículo Seat Toledo 3122BDG
2004	265	163,58	SCA Olvecar	Cubierta y montaje de rueda vehículo
2004	267	310,30	Autocares Márquez Salas	6 desplazamientos a Olvera equipo fútbol sala - julio 2004
2004	269	33.238,08	Hnos. Pérez Sánchez SC	Resto estructura metálica y cerramiento nave Las Viñillas
2004	270	1.574,60	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota servicios generales 2002
2004	271	155,67	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota turismo año 2002
2004	272	526,19	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota gastos financieros fondos cohesión 2003
2004	273	721,21	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota gastos financieros praetrc 2003
2004	274	177,88	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota turismo 2003
2004	275	50,82	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota acederisca 2003
2004	276	161,74	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota aedl pueblos blancos 2003
2004	277	5,08	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota aldea 2003
2004	278	60,99	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota reconocimientos médicos 2003
2004	279	1.145,92	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota equal adaptagro 2003
2004	280	95,79	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota guardería laboral oct 2003
2004	281	160,27	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota guardería laboral nov 2003
2004	282	160,27	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota guardería laboral dic 2003
2004	283	191,59	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota guardería laboral mar 2004
2004	284	191,59	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota guardería laboral abr 2004

2004	285	191,59	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota guardería laboral may 2004
2004	286	191,59	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota guardería laboral jun 2004
2004	287	1.569,48	Mancomunidad Sierra Cádiz	Factura Rubén Muñoz Mejías
2004	288	823,70	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota aula psicomotricidad 2004
2004	289	230,93	Mancomunidad Sierra Cádiz	Cuota ALPE 2004 2005

Segundo: Que sean borrados del módulo correspondiente del programa de contabilidad los siguientes justificantes:

Año	No	Importe	Tercero	Texto Explicativo
2001	77	97,60	Anarplast	Caja de 25 archivadores con funda
2002	66	17.932,71	Francisco Navarro Lara	Instrumentos música para banda municipal música
2002	94	48.279,30	Vicente Ruiz e Hijos SL	Actuaciones artistas fiestas romería y feria 2002
2002	126	104,58	Taboha Plasti España SL	3 cajas papel a-4 para fotocopiadora
2002	130	7.934,57	Electrificaciones Roma SA	Trabajos en red de distribución de agua
2003	70	34.858,71	Vicente Ruiz e Hijos SL	Actuación David Civera
2003	71	41.830,44	Vicente Ruiz e Hijos SL	Artistas romería y feria 2003
2003	74	188,24	Publicaciones del Sur SA	Reportaje Consorcio Bahía de Cádiz
2003	94	1.185,20	Francisca Sánchez Gutiérrez	Contrato desratización
2003	125	0,00	Eléctrica Los Remedios	Honorarios proyecto y dirección de obra electrificación rural
2003	128	11.419,23	Miguel Bernal de OyC SLU	Adicional obra Pavimentación plaza José María El Tempranillo

5º. MOCIONES DE URGENCIA. La Alcaldía Accidental propone que se declare urgente la inclusión en el orden de la presente sesión del siguiente asunto: Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para instalación de marquesinas en paradas de autobús.

Los asistentes, seis de los siete que de derecho componen esta Corporación, aprueban por unanimidad la citada propuesta.

5º.1 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA INSTALACIÓN DE MARQUESINAS EN PARADAS DE AUTOBÚS. Dada lectura del modelo de convenio, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar propuesta de Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para instalación de dos marquesinas en paradas de autobús sitas en travesía de la población, cruce de las carreteras CA 413 y CA 4222.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería..

6º. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que todos los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se producen las siguientes:

a) D. Pedro Barroso Salas quiere que conste en acta, lo que es autorizado por la Alcaldía, escrito de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz en relación con el alquiler de terreno rústico, partida 7.20 del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que dice textualmente lo siguiente:

*“Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz. Presidencia
Francisco Castro Barriga. Grupo Municipal Socialista. 11691
Torrealháquime (Cádiz)*

Sr. En relación a su solicitud de Información, con fecha de entrada en este Mancomunidad el día 9/12/04 en relación al Expediente 11007/00. Explotación de Cultivos bajo abrigo para su exportación, consultados los antecedentes existentes en esta Mancomunidad se le informa:

Que en la actualidad no existe ninguna relación entre el mencionado proyecto y esta Mancomunidad, por tanto no está acogido a ningún Programa. Atentamente.

*En Villamartín a 10 de enero de 2005. Alfonso C. Moscoso González.
Presidente”*

D. Pedro Barroso Salas pregunta por qué se sigue pagando el alquiler de los terrenos, así como qué subvención se ha recibido para programa en dicho terreno. El Sr. Alcalde Accidental responde que se contestará por escrito.

b) D. Pedro Pérez Morales pregunta si el Sr. Alcalde titular se encuentra de baja, contestando afirmativamente el Sr. Alcalde Accidental.

c) D. Francisco Castro Barriga pregunta por qué no se ha incluido en el orden del día de esta sesión un punto sobre gestiones de Alcaldía. Responde el Sr. Alcalde Accidental que ha hecho algunas gestiones sobre el agua, pero que no las ha anotado y dice que el Alcalde titular expondrá en una próxima sesión las que él haya realizado.

d) D. Pedro Barroso Salas expone que el Diputado provincial D. Francisco Menacho mandó al Ayuntamiento un escrito sobre la carretera de circunvalación, que desea conste literalmente en el acta y espera que no se pierda también esta subvención, como ya se perdió la anterior. La Alcaldía autoriza la inclusión en el acta de dicho escrito, que dice literalmente lo siguiente:

*“Diputación de Cádiz. Área de Cooperación Municipal y Patrimonio.
Servicio de Vías y Obras.*

En contestación a su escrito del pasado día 11 por el que adjunto remite certificado de acuerdo del Pleno Municipal sobre construcción de circunvalación a Torre-Alháquime, carretera CA-P-4222 (Setenil-Torre Alháquime), le puedo indicar:

1º. En el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 1997, se incluyó con el número 62/97 la obra denominada “Refuerzo de firme en la CA-P-4222 (Setenil-Torre Alháquime), km. 9”, por importe de 15.000.000,- Ptas., financiada al

100% por la Diputación. Si bien en el momento de redactar el Plan estaba previsto actuar sobre el último kilómetro de esa carretera, en especial el tramo que abarca la travesía de Torre-Alháquime, posteriormente se recibió traslado de acuerdo del Ayuntamiento, por el que se solicitaba el estudio de la variante, solución que una vez estudiada y vista su viabilidad, se recogió en el correspondiente proyecto. En esa solución el compromiso de disponibilidad de los terrenos le correspondía al Ayuntamiento de Torre Alháquime.

2º. En Enero de 2001 y para atender la petición del Ayuntamiento se adapta de nuevo el proyecto anterior, ascendiendo en ese momento la cantidad presupuestada a 19.620.893,- Ptas. La solución proyectada incluía una plataforma de 8,00 metros y una calzada de 6,00 metros.

3º. En la actualidad la Diputación Provincial de Cádiz, estaría dispuesta a actualizar el proyecto de 2001 y programar las obras en los Planes de Mejora de Carreteras de 2006, financiándolas en su totalidad, siempre que por su parte nos pudieran asegurar la disponibilidad de los terrenos para lo cual confeccionaríamos el correspondiente parcelario.

Cádiz, a 28 de Marzo de 2005. El Diputado Delegado para el Área de Cooperación Municipal y Patrimonio, Fdo.: Francisco Menacho Villalba.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torre Alháquime”

e) D. Francisco Castro Barriga pregunta si existe consignación en alguna partida del Presupuesto para obra de electrificación rural. Autorizado por la Alcaldía Accidental, el Secretario contesta que la hubo en 2004, pero que no ha podido incorporarse al Presupuesto de 2005 por problemas técnicos de la contabilidad.

f) D. Pedro Barroso Salas qué se está haciendo en relación con solicitudes de declaración de utilidad pública de una nave industrial y una gasolinera, así como si el grupo de Izquierda Unida apoya dichas peticiones. El Sr. Alcalde Accidental responde que su grupo está a favor y que dichas solicitudes han sido remitidas al Servicio de Asistencia a Municipios para su informe, que aún no ha podido ser redactado por la falta de personal que sufre dicho servicio.

g) D. Pedro Barroso Salas pregunta si se solucionará el problema del agua este año. Responde el Sr. Alcalde Accidental que el comienzo de las obras está previsto para antes de final de junio, exponiendo a continuación las características de la obra que se va a realizar.

h) D. Pedro Barroso Salas pregunta qué obras han sido incluidas en el programa Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA) de 2005. Contesta el Sr. Alcalde Accidental que la continuación de la obra de Avenida de Andalucía; informa asimismo que también hay una obra en el Programa Operativo Local de este año, sobre canalizaciones de agua.

i) D. Francisco Castro Barriga afirma que varios funcionarios han solicitado que se les haga una revisión médica, pidiendo a la Alcaldía que se les facilite un

reconocimiento todos los años. El Sr. Alcalde Accidental contesta que todo el que lo desee puede hacerse dicho reconocimiento y de hecho varios funcionarios ya lo han realizado.

j) D. Pedro Barroso Salas pregunta si se han solucionado las reivindicaciones laborales existentes. Responde el Sr. Alcalde Accidental que no del todo.

k) D. Pedro Barroso Salas afirma que hace dos meses se solicitaron informes de la Secretaría (sobre urbanismo) y de la Policía Local (sobre materias de su competencia), preguntando si es que ellos no han querido contestar o que no los ha autorizado el Alcalde para hacerlo. Autorizado por la Alcaldía, el Secretario afirma que la Alcaldía no le ha ordenado que redacte informe sobre dicho asunto.

D. Pedro Barroso Salas solicita al Sr. Alcalde Accidental que lo autorice, contestando el interpelado que lo consultará con los funcionarios afectados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y un minuto del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE ACCIDENTAL

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 22 DE JULIO DE 2005

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente
D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales
D. Juan Guerra Hidalgo
Doña Rocío González Zamudio
D. José Antonio Zamudio Castro
D. Francisco Castro Barriga
D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor
D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES
D. Pedro Barroso Salas

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de julio de dos mil cinco, se reúnen las personas antes relacionadas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2005; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2005. Se expone a los asistentes el expediente de dicho programa, incluido informe de la Secretaría. No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Admitir a todos los solicitantes.

Segundo: Aprobar el siguiente listado preferente de solicitudes del programa de Rehabilitación Autónoma de Viviendas de 2005:

No. Orden	Solicitantes Apellidos y nombres	Puntos Obra	Puntos Ingresos	Total Puntos
-----------	-------------------------------------	----------------	--------------------	-----------------

1	Guzmán Molinillo, Sebastián	10	10	20
2	Sánchez Carreño, Isabel	10	10	20
3	Vargas Pernía, Francisco	10	10	20
4	Rodrigo Pernía, Francisca	10	10	20
5	Fernández Zamudio, Francisco	10	9	19
6	Morales Cortés, Trinidad	9	10	19
7	Mejías Asensio, José	9	10	19
8	Morilla Medina, Ana	9	9	18
9	Morales Morales, María	8	9	17
10	Mejías Zamudio, José	7	10	17
11	Cuadro Pernía, Luisa	7	10	17
12	Martín Mejías, Juan	10	6	16
13	Villalba Calle, Eduardo	7	9	16
14	Castro Ortega, Ana	7	7	14
15	Marín Castro, Antonio	10	3	13
16	Leotte Domínguez, José	6	6	12
17	Hidalgo Asencio, Miguel	2	10	12
18	Asencio Asencio, Francisco	0	10	10
19	Herrera Vargas, Antonio	9	0	9
20	Galán Toscano, Alonso	5	0	5

Tercero: Que el expresado listado sea expuesto al público durante un periodo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones contra el mismo.

Cuarto: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes junto con el resto de la documentación establecida en la legislación vigente.

3º. EXPEDIENTE NO. 3 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005. Dada lectura resumida del citado expediente, D. Pedro Pérez Morales pregunta cuál es el proyecto de electrificación rural, contestando el Sr. Alcalde que corresponde al camino de Grazalema.

Pregunta D. Pedro Pérez Morales pregunta si no se había desistido de la ejecución de dicho proyecto; el Sr. Alcalde contesta que se va a hacer, pero que el Ayuntamiento no pagará cantidad alguna hasta que vea que la obra ha comenzado.

D. Pedro Pérez Morales propone que el pago se haga mediante convenio con la empresa eléctrica, lo que es aceptado por todos los asistentes.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente número 3 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2005, que se financia con el remanente para gastos generales y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Suplementos de crédito

- Capítulo II	1.886,62
- Capítulo IV	3.536,39
- Capítulo VI	4.343,17
- Capítulo VI	26.030,91
- Capítulo VII	6.167,28
Total.....	41.964,37

B) Recursos: remanente de tesorería

- Capítulo VIII	41.964,37
-----------------------	-----------

Segundo: Que se exponga al público el expediente, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un periodo de quince días hábiles.

Tercero: Considerar adoptado definitivamente el acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Cuarto: Que del expediente definitivamente aprobado se remita copia a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

Quinto: Que el pago del proyecto de electrificación rural en el camino de Grazalema se regule mediante un convenio con la empresa eléctrica.

4º. CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN. Expone el Sr. Alcalde a los asistentes que todos los documentos requeridos por la Diputación Provincial se mandaron en su día, incluida la valoración de los terrenos, que hizo un técnico de la Diputación; que un propietario estuvo de acuerdo en ceder los terrenos, incluso sin indemnización.

Continúa diciendo que el Ayuntamiento financió su aportación, alrededor de dos millones de pesetas que valían los terrenos a expropiar, cantidad que quedó anulada pasados dos años, ya que la Diputación no siguió con el expediente. Considera luego que es Diputación la que debe expropiar y pagar los terrenos, ya que la obra y la carretera es suya.

D. Pedro Pérez Morales pregunta por qué se quedó el expediente parado.

D. Francisco Castro Barriga afirma que Diputación ha mandado hace unos meses un escrito al Ayuntamiento reclamando los terrenos para dicha obra.

El Sr. Alcalde expone que se pidieron los terrenos al Ayuntamiento, el cual inició los trámites para valorarlos y financiar su expropiación, pero que ha de ser la Diputación la que debe expropiar y no el Ayuntamiento.

D. Francisco Castro Barriga solicita que se hable antes con los vecinos afectados para no perjudicarlos, ya que la expropiación supone un perjuicio para ellos.

En este momento, siendo las veintiuna horas y ocho minutos sale del salón de actos la señora concejala Doña Rocío González Zamudio.

Continúa entre los asistentes el debate, en el cual se menciona la necesidad de que el Servicio de Asistencia a Municipios estudie la posibilidad de modificar el Plan General de Ordenación Urbanística a fin de regular los terrenos afectados,

incluida la construcción de la carretera, lo que sería más beneficioso para los propietarios afectados.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar al Servicio de Asistencia a Municipios que estudie la posibilidad de una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística para regular la zona afectada por el trazado de la carretera de circunvalación.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la oficina en Olvera del citado servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y doce minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 30 DE SETIEMBRE DE 2005

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alhájume, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos del día treinta de setiembre de dos mil cinco, se reúnen las personas antes relacionadas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, una persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de julio de 2005; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES DE ACUERDO PLENARIO DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2005. Se expone a los asistentes propuesta de Alcaldía para retirar del listado aprobado por el Pleno Municipal en su sesión del día 27 de mayo de 2005 una serie de facturas ya contabilizadas en años anteriores.

D. Pedro Barroso Salas pregunta por qué se aprobó por decreto de Alcaldía una factura de instrumentos musicales que no se recibieron.

D. Pedro Pérez Morales pregunta por qué se aprobó una factura de Miguel Bernal si no existió informe técnico en el que se acreditara el exceso de obra a que la misma hace referencia.

El Sr. Alcalde responde que la factura de instrumentos musicales se reconoció y que la de Miguel Bernal está pendiente del informe del arquitecto.

D. Francisco Castro Barriga solicita que el Secretario responda si se puede expedir una factura antes de hacerse el gasto. Responde el Secretario que no se debe.

D. Pedro Pérez Morales dice que no se debe hacer una contratación para feria de 26 millones de pesetas y luego anular las facturas correspondientes.

D. Pedro Barroso Salas afirma que el dinero es público y, si no lo hay, no se debe aprobar gasto alguno.

El Sr. Alcalde afirma que se pidió un presupuesto de instrumentos musicales para estudiar el mismo y el proveedor expidió una factura en vez del presupuesto.

D. Francisco Castro Barriga solicita que el Secretario responda si se puede pedir información a Hacienda acerca de si la factura de instrumentos musicales ha sido declarada. Responde el Secretario que sí, pero que no sabe si responderá.

D. Francisco Castro Barriga pide a la Alcaldía que autorice la solicitud de dicha información a Hacienda, dando su conformidad el Sr. Alcalde.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por dos votos a favor (D. Manuel Morilla Medina y D. Juan Guerra Hidalgo), tres en contra (D. Francisco Castro Barriga, D. Pedro Barroso Salas y D. Pedro Pérez Morales) y dos abstenciones (Doña Rocío González Zamudio y D. José Antonio Zamudio Castro) rechazar la propuesta de la Alcaldía.

3º. RATIFICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA NO. 120-2005, SOBRE NOMBRAMIENTO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ. Se expone a los asistentes que el nombramiento para dicho cargo del Secretario del Ayuntamiento se produjo mediante decreto de Alcaldía por así haberlo requerido urgentemente la Consejería de Justicia y Administración Pública, que ha solicitado igualmente que dicha resolución sea ratificada por el Pleno.

D. Francisco Castro Barriga pregunta cuál será el horario, respondiendo el Secretario que el mismo que presta al Ayuntamiento, es decir, miércoles y viernes de 16,00 a 21,00 horas.

D. Pedro Barroso Salas pregunta si es mucho el trabajo del Juzgado y si el mismo interferirá en el del Ayuntamiento. Responde el Secretario que no lo cree así.

D. Pedro Pérez Morales pregunta si dicho puesto de trabajo puede ser objeto de una oferta de empleo, así como los requisitos de los aspirantes. Responde el Secretario que puede ofertarse a otras personas, sin que se exija para ello, según los Juzgados de Arcos, requisito alguno.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y del Grupo Andalucista), ninguno en contra y dos abstenciones (del Grupo Socialista) lo siguiente:

Primero: Ratificar el Decreto de Alcaldía no. 120-2005, de 16 de setiembre, por el que se nombra Secretario del Juzgado de Paz, con carácter urgente, al Secretario Interventor del Ayuntamiento.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

4º. MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. Explica el Secretario a los asistentes que la modificación que se propone afecta sólo al texto de dos ordenanzas fiscales; en el caso de la tasa de Cementerio para adaptar la misma a la Ley de Bienes de las Entidades Locales Andaluzas y, en el caso de la tasa de Mesas y Sillas para hacer posible su aplicación cuando la solicitud no especifica terreno a ocupar o se ha actuado sin la correspondiente autorización.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes, la totalidad de los que componen de derecho esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones de las ordenanzas fiscales vigentes:

- a) El artículo 2º de la ordenanza fiscal de la tasa de Cementerio municipal (no. 7) queda redactada de la siguiente forma: "Constituye el hecho imponible de esta tasa la concesión de uso de nichos del Cementerio municipal durante un periodo máximo de setenta y cinco años"
- b) Se añade el número 7 al artículo 7º de la ordenanza fiscal de la tasa por Ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas con finalidad lucrativa (no. 22) con el siguiente texto: "En el supuesto de que en la solicitud no se especifique la superficie a ocupar o se actúe sin la correspondiente autorización, se considerará que cada mesa y cuatro sillas ocupan una superficie de 2,5 metros cuadrados"

Segundo: Las citadas modificaciones entrarán en vigor el día 1 de enero de 2006.

Tercero: Que el expediente sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia durante un periodo de treinta días hábiles, considerándose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Cuarto: Que el texto de las modificaciones, una vez aprobado definitivamente, sea publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º. SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. Dice el Sr. Alcalde que en la reunión celebrada en la Diputación Provincial el pasado día 22 de setiembre se anunció a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes una propuesta de convenio para regular el servicio de recogida de residuos, el cual es obligatorio y debe ser aprobado por los plenos municipales.

Termina diciendo que no ha llegado aún dicha propuesta de convenio, por lo que el asunto queda sobre la mesa hasta una próxima sesión. Los asistentes muestran su conformidad.

6º. MOCIONES DE URGENCIA. A propuesta de la Alcaldía, los asistentes, la totalidad de los que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad declarar urgente la inclusión en el orden del día de esta sesión de los siguientes asuntos:

1. Solicitud a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la reparación de la carretera CA-413.
2. Solicitud a la Diputación Provincial la reparación de la carretera CA-4222.
3. Solicitud a la Consejería de Agricultura y Pesca subvención para reparación de carriles.
4. Solicitud a la Diputación Provincial subvención para reparación de carriles.

6º.1 SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA CA-413. Tras breve exposición del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que repare la carretera CA-413.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

6º. 2. SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA CA-4222. Tras breve exposición del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial que repare la carretera CA-4222.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Corporación.

6º. 3. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA SUBVENCIÓN PARA REPARACIÓN DE CARRILES. Tras breve exposición del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca una subvención para reparación de carriles.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

6.4. SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SUBVENCIÓN PARA REPARACIÓN DE CARRILES. Tras breve exposición del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial una subvención para reparación de carriles.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Corporación.

En este momento, siendo las veintiuna horas y treinta y cuatro minutos abandona el salón de actos la señora concejala Doña Rocío González Zamudio.

7º. GESTIONES DE ALCALDÍA. Se da cuenta de las siguientes:

- 4 de julio, Olvera, con la empresa de la obra del agua.
- 7 de julio, Villamartín, reunión en Mancomunidad sobre nuevo programa de turismo.
- 14 de julio, Olvera, informe del Servicio de Asistencia a Municipios sobre carretera de circunvalación.
- 18 de julio, visita al paraje Las Canteras con Jefe del Servicio de Agua de la Mancomunidad para presupuesto de recuperación de agua de dicho paraje hasta el Cementerio.
- 20 de julio, Olvera, sobre agua del paraje Las Canteras.
- 22 de julio, reunión con el Delegado Provincial de Empleo acerca de taller de empleo estable y módulos de experiencias mixtas.
- 26 de julio, Cádiz, firma en Consejería de Gobernación del convenio sobre hogar digital.
- 1 de agosto, reunión con Juan Lara para avería de un transformador.
- 4 de agosto, Olvera, informe del SAM sobre carretera de circunvalación.
- 9 de agosto, Ronda, alumbrado extraordinario de feria.
- 26 de agosto, Olvera, informe del SAM sobre carretera de circunvalación.
- 6 de setiembre, Villamartín, convenio con Delegación de Empleo sobre agentes locales de promoción de empleo.
- 7 de setiembre, Villamartín, proyecto Cultur Cad para restauración de muralla y torreón..
- 8 de setiembre, Cádiz, entrega del proyecto de Cultur Cad, que aprobó en la Comisión del día 16 de setiembre.
- 20 de setiembre, Villamartín, reunión con Diputado de Deportes, Felipe Márquez Mateo sobre deporte para la tercera edad.
- 22 de setiembre, Cádiz, reunión con Diputado Francisco Menacho sobre residuos; asimismo reunión con Consejero de Innovación sobre programa para empresas.
- 27 de setiembre, Villamartín, reunión en Mancomunidad sobre escombrera.

8º. DECRETOS DE ALCALDÍA. No ha de darse cuenta de decreto alguno, ya que todos los dictados han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

A) D. Pedro Pérez Morales pregunta por qué se ha aprobado nuevamente en decreto de Alcaldía no. 122-2005 la revisión del precio del contrato de

arrendamiento de una finca rústica cuando se sabe que allí no se está desarrollando ningún programa municipal.

El Alcalde pregunta al Secretario si se puede anular el contrato, a lo que contesta el preguntado, una vez consultado el expediente correspondiente, que no hay prevista antelación alguna para denunciar del contrato, por lo que puede hacerse en cualquier momento.

El Sr. Alcalde ordena que no se tramite dicho decreto, aún no firmado, y que se denuncie el contrato.

B) Dice el Sr. Alcalde, en respuesta a un escrito del Grupo Socialista sobre el Policía Local que se va a aplicar lo aprobado por el Pleno.

Pregunta D. Pedro Pérez Morales por qué no se ha aplicado ya.

Responde la Alcaldía que el Pleno es soberano y que el Secretario debe aplicar lo aprobado; que el retraso se debe a un error del informe de Secretaría, que ya ha rectificado.

D. Pedro Barroso Salas pide que se cumpla lo que dice el Pleno y que el Alcalde conteste a lo que se le pide; que si el Secretario se ha equivocado, ese es su problema; que debe apoyarse al único Policía Local que tenemos, que es una persona, además de un trabajador.

D. Pedro Pérez Morales afirma que a los trabajadores hay que tenerlos en cuenta como personas; que no se atendieron las peticiones de Cristóbal Ortega Mejías, con el resultado que todos conocemos, y ahora tampoco se están atendiendo las del Policía Local.

C) Responde el Sr. Alcalde a un escrito del Grupo Socialista sobre liquidación de indemnizaciones por razón del servicio presentada por el Sr. Teniente de Alcalde, que el mismo ha estado haciendo gestiones para el Ayuntamiento, junto con la Alcaldía, y que lo que se le ha pagado no precisa contrato de trabajo.

D. Pedro Barroso Salas pregunta a cuánto se paga el kilómetro y, una vez conocido el precio, dice que, a 17 céntimos el kilómetro, mil y pico euros son muchos kilómetros, que nadie se cree.

D. Francisco Castro Barriga afirma que, si se le pide al Teniente de Alcalde que justifique los viajes, no va a poder.

D. Pedro Pérez Morales pide que se libere al Teniente de Alcalde, que se lo merece, ya que está al tanto de todo.

D. Pedro Barroso Salas afirma que se está perjudicando al Teniente de Alcalde porque, si tiene un accidente, no tiene contrato ni alta en seguridad social que le cubra y eso le perjudica; dice también que no se debe tener así a los trabajadores.

D. Pedro Pérez Morales afirma que debe acabarse el recurso del AEPSA para el Teniente de Alcalde.

D) D. Pedro Pérez Morales pregunta si se le ha pagado a Antonio Guerra lo que se le debía, así como a Bienvenido y a Juan Pérez Zamudio.

Responde el Sr. Alcalde que sigue sin pagársele.

D. Pedro Barroso Salas dice que a Antonio Guerra se la ha pagado algo.
Responde el Sr. Alcalde que sí, de su propio bolsillo.

D. Pedro Pérez Morales pregunta si se le ha pagado algo a Bienvenido.
Responde el Sr. Alcalde que no se lo ha pedido.

E) D. Francisco Castro Barriga pregunta si hay algo aprobado sobre taller de empleo y experiencias mixtas.

Responde el Sr. Alcalde que en la reunión del día 22 de julio el Delegado de Empleo le prometió la aprobación del programa de experiencias mixtas y que el día 6 de setiembre anunció que vendría ayer día 29 para exponerlo, pero ha enfermado y ha retrasado la visita para la semana que viene.

D. Pedro Barroso Salas pregunta si existe algún documento sobre dicha promesa.

Responde el Sr. Alcalde que no, pero que el programa empezará en enero.

F) D. Pedro Pérez Morales pregunta si existe algún proyecto aprobado.

Responde el Sr. Alcalde que uno sobre programa AEPSA para la sequía por algo más de sesenta mil euros.

G) D. Pedro Pérez Morales pregunta si se ha aprobado el proyecto de ampliación del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde afirma que el proyecto se ha entregado ya a la empresa que lo va a hacer.

H) D. Pedro Pérez Morales pregunta por qué funciona internet rural en el salón de plenos y no en otro local, como el que hay junto a la ermita; pregunta asimismo si hay una subvención para contratar a alguien que esté al tanto, ya que debe haber algún responsable.

Contesta el Sr. Alcalde que Diputación subvenciona un monitor.

I) D. Francisco Castro Barriga pregunta en qué cantidad quedó la subasta de las casetas municipal y de la juventud durante la feria.

Responde el Sr. Alcalde que sólo se subastó la de la juventud.

D. Francisco Castro Barriga pregunta qué criterio se ha seguido para subastar una sola caseta.

El Sr. Alcalde afirma que la caseta municipal se ha adjudicado al encargado de la Piscina municipal.

D. Francisco Castro Barriga pregunta si en el pliego de la Piscina había algo previsto sobre la caseta municipal.

Contesta el Sr. Alcalde que no.

J) D. Pedro Barroso Salas pregunta que pasos han de darse para dar una licencia de obra.

Responde el Sr. Alcalde que solicitarla.

D. Pedro Barroso Salas solicita que informe el Secretario si se puede dar una licencia sin informe, respondiendo el Secretario que no se debe.

D. Pedro Barroso Salas da lectura del decreto de Alcaldía no. 119-2005, preguntando cómo se ha dado sin informe la licencia a que se refiere el mismo.

Responde el Sr. Alcalde que dicha licencia tiene informe favorable del Servicio de Asistencia a Municipios (SAM)

Consultado el expediente correspondiente, no. 23-2005, D. Pedro Barroso Salas solicita que se pregunte al SAM si se puede construir lo proyectado.

El Sr. Alcalde autoriza que se haga dicha petición de informe.

K) D. Francisco Castro Barriga pregunta en qué régimen tiene la empresa Arquam el local municipal en el que informa a los vecinos y por qué no se le cobra alquiler.

Contesta el Sr. Alcalde que el local lo tiene cedido y que, si hay que ponerle una cantidad, se le pone.

D. Francisco Castro Barriga afirma que dicha empresa está utilizando luz que pagamos todos.

L) D. Pedro Barroso Salas solicita que el Secretario informe sobre el grupo y nivel del personal municipal.

El Secretario informa de ello, advirtiendo previamente que, por hacerlo de memoria, puede equivocarse.

M) D. Pedro Barroso Salas pregunta quién pagó la fiesta de la espuma, ya que en la publicidad se decía que colaboraba el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que la fiesta fue pagada por el arrendatario de la piscina, y que el Ayuntamiento colaboró sólo con el terreno.

N) D. Pedro Barroso Salas pregunta para qué se han aprobado 3.500 euros en gastos de feria.

Responde el Sr. Alcalde que para fuegos y otros gastos de la feria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta y tres minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 14 DE NOVIEMBRE DE 2005

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente
D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales
D. Juan Guerra Hidalgo
Doña Rocío González Zamudio

Sr. Secretario Interventor
D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. José Antonio Zamudio Castro
D. Francisco Castro Barriga
D. Pedro Barroso Salas
D. Pedro Pérez Morales

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día catorce de noviembre de dos mil cinco, se reúnen las personas antes relacionadas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de setiembre de 2005; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA FINANCIAR LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. Expone el Sr. Alcalde que el modelo de convenio es el que se ha entregado a los asistentes antes del comienzo de la sesión y que ha sido previamente comentado. No produciéndose otras intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar convenio con la Diputación Provincial para financiar los servicios de transferencia, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y diecisiete minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

D. Francisco Castro Barriga

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil cinco, se reúnen las personas antes relacionadas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. El Sr. Alcalde comunica que Doña Rocío González Zamudio no puede asistir porque está a punto de dar a luz y D. Francisco Castro Barriga comunica que D. Pedro Barroso Salas se encuentra acompañando a su madre a una consulta médica. No han justificado su inasistencia los señores concejales D. José Antonio Zamudio Castro y D. Pedro Pérez Morales. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2005; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN PLANES PROVINCIALES DE INVERSIONES DE 2006. Dada lectura de escritos remitidos por la Alcaldía a la Diputación Provincial, los asistentes acuerdan por unanimidad ratificar los mismos, designando las siguientes obras:

- a) Para el Programa Operativo Local, obra de "Redes de agua y alcantarillado en Barriada San Roque.

- b) Para el Plan Provincial de Cooperación, obra de "Pista polideportiva cubierta, 2ª fase.

3º. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2006. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión en el programa de Fomento de Empleo Agrario de 2006 (AEPSA) de las siguientes obras:

1. Acondicionamiento de Avenida de Andalucía, 3ª fase.
2. Pavimentación e instalaciones en calle Romaila enlace con Barriada El Tejar.
3. Canalización del arroyo La Fortuna.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

4º. MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

5º. GESTIONES DE ALCALDÍA. Se hace entrega a los asistentes de una relación escrita de las realizadas desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 30 de setiembre de 2005.

D. Francisco Castro Barriga pregunta si se ha conseguido el taller de empleo u otro programa. El Sr. Alcalde le muestra el acuerdo adoptado por la Mancomunidad de Municipios el día 17 de noviembre del presente año, informando que el Delegado de Empleo se ha comprometido a conceder, al menos, un taller de empleo.

6º. DECRETOS DE ALCALDÍA. La Secretaría informa a los asistentes que todos los dictados han sido remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

a) D. Francisco Castro Barriga pregunta si ya se ha establecido el alquiler para la oficina de venta de viviendas. El Sr. Alcalde le invita a que diga un precio. D. Francisco Castro Barriga propone que se cobren al menos 100,00 euros al mes, de forma que se paguen los gastos de luz y otros que ha de soportar el Ayuntamiento.

b) D. Francisco Castro Barriga pregunta cómo va el tema de la carretera de circunvalación. Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento ha enviado ya todos los documentos que se le han requerido y luego invita a D. Francisco a que haga él mismo las gestiones pertinentes ante el Diputado del Área correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veintidós minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera